

EXP-UNC:0032800/2017

CORDOBA, 11 8 OCT 2017



VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajo", efectuada por el Lic. César San Emeterio; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. San Emeterio las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaboración en tareas pedagógicas previstas en el seminario (trabajo grupal, coordinación de plenario, elaboración de monografía final) y participación en equipo de investigación sobre temáticas afines al seminario.

Por ello,

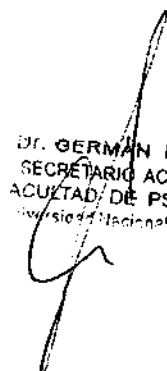
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajo", a cargo del Lic. César San Emeterio; al siguiente alumno:

- Hugo Daniel ZULIANI, DNI: 16.905.267

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1705


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA